

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2666 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

ANUNCIA

1º.- Que en el procedimiento número 998/2019-4, con NIG 4109142120190045763 por auto de 17 de diciembre de 2019 se ha declarado en concurso al deudor PROVEEDORA DE PLACAS Y TECHOS, S.L., CIF: B90303801 con domicilio en calle Pino Central nº 34, Polígono Industrial el Pino Sevilla.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la Administración concursal designada ha sido doña Susana Sacristán Dea, con NIF:52080176B, de profesión letrada y con domicilio sito en avda. Alberto Alcocer, nº 8 2º A Madrid. Tfños: 915 552 010/676 738 802 y dirección electrónica: concursos@sacristandea.com

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 16 de enero de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Ana María Gullón Gullón.

ID: A200002786-1